Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 1 de 52

1. DATOS GENERALES.

| | | |
|---|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 01 12 22 A 07 12 22 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [X] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 18% | 13% |

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA |
| CARGO | SUBDIRECTOR LOCAL (E) |
| LOCALIDAD | SUBA |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Gloria Johanna Bustos Leiton<br>Marleny Suárez Medina<br>Juan Fernando Martínez Damián<br>Francy Nahir Martínez Ortiz<br>Ángela Marcela Torres Barrios<br>Gloria Transito Varela Veloza |

Datos del contrato supervisado e intervenido

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil." |
| NUMERO DE CONTRATO | 8287 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 22/09/22 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 26/09/2022 |
| CONTRATISTA | FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 860.006.705 |
| VALOR INICIAL | MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE, |
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | NO APLICA |
| PLAZO INICIAL | El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas. |
| FECHA ACTA DE INICIO | 26/09/22 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 2 de 52

| | | |
|---|---|---|
| PRORROGAS | NO APLICA | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | |
| PERIODO CERTIFICADO | 01/12/2022 AL 07/12/2022 | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 18% | 13% |

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GENERALES | | | | | | |
| 1 | Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | | | X | | | Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022. |
| 2 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo. | | | X | | | Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes. |
| 3 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o | | | X | | | El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 3 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | | | | | | A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS |
| 4 | Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | X | | | Para el periodo verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $4.527.494, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Vigilancia $1.011.818, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.095.166 y Desgaste y Uso Dotación para Niños $2.420.510. |
| 5 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | X | | | | | En el componente Nutrición y Salubridad, frente al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, se proyectó respuesta no satisfactoria dado que la respuesta aportada por el asociado no fue clara y en visita de verificación realizada el 07 de diciembre de 2022, se evidenció que no implementaron las medidas correctivas requeridas, dado que, en la alacena se evidenciaron 17 kilogramos de pera con sobre maduración y presunta presencia de hongo, los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena y se continuaron evidenciando elementos de aseo sucios y en desorden en el área de preparación.<br><br>Frente al registro de las novedades de las niñas y los niños realizadas por el personal docente, se evidenció adecuado y oportuno diligenciamiento de las mismas.<br><br>Continúan en seguimiento las siguientes observaciones a mejorar: |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 4 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | “se observaron baldosas desprendidas y fracturadas en el área de lavado de ollas. y el talento humano educativo que participó en actividades de alimentación asistida usó accesorios durante la alimentación de las niñas y los niños.<br><br>Adicionalmente se observó personal manipulador con las botas y el peto sucios y una manipuladora con zapatos tennis,<br>En el área de alistamiento de los alimentos preparados, adjunta al comedor se observaron medias cañas deterioradas y la base del lavaplatos con corrosión, borde y llaves de los lavaplatos sucios. En la alacena se observaron canastillas sucias y frutas y verduras sin rotular”, las cuales serán verificadas en la unidad operativa en enero de 2023.<br><br>Por otro lado, se generó requerimiento bajo radicado S2022189306 del 21/12/2022, toda vez que, en visita de verificación, se evidenció suministro alimentos en cantidad inferior a la establecida para el almuerzo del menú 18 para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses. La temperatura de servido de las preparaciones se encontró fuera del rango establecido, suministraron tajada de plátano en lugar de plátano con bocadillo, los alimentos preparados no fueron suficientes para 21 niñas y niños del nivel prejardín, por lo que procedieron a preparar y suministrar las preparaciones a los niños faltantes, evidenciando que a las conchitas de la ensalada les faltó cocción. Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que la respuesta aportada por el asociado no presenta acciones de mejora, ni los soportes de cualificación al talento humano.<br><br>Adicionalmente, en la verificación de los soportes de compra de alimentos de diciembre de 2022, se |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 5 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | evidenció que acorde con el registro de recepción, entradas y salidas no contaron, ni suministraron las cantidades suficientes de alimentos acorde con la asistencia reportada, la minuta patrón y el ciclo de menús.<br><br>De otra parte, presentaron observación a mejorar, debido a que no realizaron adecuado diligenciamiento del formato control seguimiento a soluciones desinfectantes.<br><br>En el componente de Ambientes adecuados y seguros a través de registro fotográfico se subsanaron algunas de las observaciones frente a las características de mantenimiento de la planta física. No obstante, se continúa con observación a mejorar por ausencia de sistemas antideslizantes en zonas de baños primer piso.<br><br>En el componente talento humano en seguimiento se realizaron los respectivos descuentos por no contar con reemplazo el 11 de noviembre de 2022 la señora Lina Fernanda Medina Barrera del personal servicio de alimentos, los días 12, 13, 14 de noviembre de 2022 por no contar con personal contratado en el perfil personal servicio de alimentos, el 17 de noviembre de 2022 por no contar con reemplazo toda vez que los auxiliares de atención a la primera infancia Claudia Vanessa Suárez, Ángela Patricia Castro Quimbayo y Jonathan Alexander Nova ingresaron después de las 08:30 am, sin dar respuestas claras y por último el 28 de noviembre de 2022 por no contar con reemplazo la auxiliar en atención a la primera infancia Dora Ochoa Leandro y la señora Ingrid Escorcia Blanco del personal de aseo e higiene.<br><br>Sin embargo, para la visita del 5 de diciembre de 2022, por el componente proceso |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 6 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | administrativo se evidenció ausencia de la auxiliar de atención a la primera infancia Sandra Patricia Caballero y la señora Claudina Basilio del personal aseo e higiene, solicitaron permiso no contaron con reemplazo, se aplicó descuento.<br><br>Adicionalmente, en visita realizada el 7 de diciembre de 2022 por el componente de nutrición y salubridad, evidenció que el señor Wilmar Hernández García del personal aseo e higiene solicitó permiso personal, no contó con remplazo, se aplicó descuento.<br>Por lo anterior la observación continua en a mejorar.<br><br>En el componente proceso administrativo se evidenció el compromiso del niño JEBR del nivel prejardín por falta seguimiento de control odontológico, subsanó la observación del mes anterior. |
| 6 | Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | | | X | | | Los informes requeridos correspondientes al mes periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. |
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | **X** | | | | | En el componente Nutrición y Salubridad, frente al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, se proyectó respuesta no satisfactoria dado que la respuesta aportada por el asociado no presentó soportes claros de las acciones de mejora, y de las cualificaciones a realizar o realizadas para subsanar las observaciones presentadas y en visita de verificación realizada el 07 de diciembre de 2022, se evidenció que no implementaron las medidas correctivas para solucionar la totalidad de observaciones motivo del requerimiento, dado que, en la alacena se evidenciaron 17 kilogramos de pera con sobre maduración y presunta presencia de hongo, dejando de ser aptas |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 7 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | para el consumo. Los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena y se continuaron evidenciando elementos de aseo sucios y en desorden en el área de preparación. Frente al registro de las novedades de las niñas y los niños realizadas por el personal docente, se evidenció adecuado y oportuno diligenciamiento de las mismas.<br>El oficio se encontró en tramite.<br><br>Por otro lado, se generó requerimiento bajo radicado S2022189306 del 21/12/2022, toda vez que en visita de verificación del componente Nutrición y Salubridad, realizada el 07 de diciembre de 2022, se evidenció suministro alimentos en cantidad inferior a la establecida para el almuerzo del menú 18 para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses. La temperatura de servido de las preparaciones se encontró fuera del rango establecido, suministraron tajada de plátano en lugar de plátano con bocadillo, los alimentos preparados no fueron suficientes para 21 niñas y niños del nivel prejardín, por lo que procedieron a preparar y suministrar las preparaciones a los niños faltantes, evidenciando que a las conchitas de la ensalada les faltó cocción. Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que la respuesta aportada por el asociado el 29 de diciembre de 2022, bajo radicado E2022057943, hace alusión a la implementación de acciones que no fueron efectivas y no presenta soportes de acciones correctivas o preventivas, ni de cualificación al talento humano.<br><br>El requerimiento proyectado por el componente proceso pedagógico y proceso administrativo bajo radicado S2022160657 del 5 de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 8 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | noviembre de 2022, por las siguientes situaciones:<br><br>El 14 de octubre de 2022, durante el recorrido por la unidad operativa, se evidenció que el talento humano estaba incompleto, faltaban 5 auxiliares de atención a la primera infancia, 2 personas de servicios generales, 1 persona de servicio de alimentos y 1 persona apoyo administrativo.<br><br>El 26 de octubre de 2022, al realizar el primer recorrido por la unidad operativa, con el fin de tomar la firma del talento humano presente en el Jardín Infantil, se encontró que, siendo las 10:30 am, no se encontraban 7 auxiliares de atención a la primera infancia, los cuales fueron ingresando al jardín, sin una justificación clara de su inasistencia.<br><br>El asociado presentó respuesta bajo el radicado E2022051141 del 16 de noviembre de 2022, como medida de acción realizó llamado de atención a la responsable del servicio por la autorización de permisos al talento humano sin la aprobación y conocimiento de la Representante Legal, sin embargo, no se evidenció ninguna otra acción correctiva para evitar ausencias del talento humano.<br><br>Por otro lado, en la de visita 17/11/2022, se volvió a evidenciar el ingreso al jardín de 3 auxiliares de atención a la primera infancia después de la llegada del apoyo a la supervisión 8:30 am, sin respuestas claras, razón por la cual se proyectó respuesta no satisfactoria bajo el radicado S2022179705 del 06 de diciembre de 2022, el asociado radico respuesta bajo el consecutivo E2022056258 del 15 de diciembre de 2022, donde responden el motivo de la ausencia de cada auxiliar de atención a la primera infancia, sin embargo, la respuesta no tiene acción de mejora. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 9 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | **X** | | | El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados. |
| 9 | Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | | **X** | | | El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. |
| 10 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | | | **X** | Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control. |
| 11 | Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | | | | | **X** | La responsable del servicio manifestó que en el mes verificado no habían participado en reuniones. |
| 12 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | **X** | | | Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS. |
| 13 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de | | | | | **X** | En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 10 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | | | | |
| | COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD | | | | | | |
| 1 | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–-para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS. | | | | | **X** | Durante el periodo verificado no se programaron actividades. |
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. | | | **X** | | | Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal, en la cual se evidenció la disposición de elementos para la realización de prácticas higiénicas, la información fue acorde con las facturas de compra presentadas.<br><br>Presentaron soporte fotográfico en el que se observó la práctica de lavado de manos de algunas niñas y niños. |
| 3 | Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema. | | | **X** | | | En el periodo verificado no realizaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron registro de la toma realizada el 08, 09, 10,11 y 16 de noviembre de 2022 y de la entrega de la información en la Subdirección Local, el 21 de noviembre de 2022. |
| 4 | Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y | | | **X** | | | Dispusieron de tallímetro y soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 05 de julio de 2022.<br><br>Presentaron el inventario de dotación de equipos antropométricos donde informan de la disposición de tallímetro y balanza de pie en buen estado. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 11 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social. | | | | | | |
| 5 | Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario. | | | **X** | | | Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos del 04 de agosto de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06N006339 y favorable del 10 de octubre de 2019, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N058384.<br><br>Realizaron la solicitud de actualización del concepto sanitario, mediante el radicado número 50074 del 27 de septiembre de 2022 y realizó seguimiento periódico mediante página web. |
| 6 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. | | | | | **X** | Durante el periodo no fue verificado. Sin embargo, en la visita de noviembre de 2022, se evidenció que realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo:<br><br>-Realizar mantenimiento a media caña del comedor y área de almacenamiento de insumos, pared corredor , las cuales se encuentran deterioradas en pintura.<br>-Realizar mantenimiento a stand de almacenamiento de insumos, la cual se observa con presencia de óxido.<br>-Garantizar implementación de contenedores según nuevo código de colores en unidad técnicas de almacenamiento de residuos.<br><br>Contaron con plazo de 30 días a partir del 5 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2022.<br><br>No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 12 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. |
| 7 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | **X** | | | | | Frente al requerimiento S2022178867 del 05/12/2022, éste continúa en seguimiento, toda vez que en visita de verificación realizada el 07 de diciembre de 2022, se continuaron observando elementos de aseo sucios y en desorden en el área de preparación de alimentos. Se proyecto respuesta no satisfactoria.<br><br>Las siguientes observaciones a mejorar de octubre y noviembre de 2022, continúan en seguimiento: “se observaron baldosas desprendidas y fracturadas en el área de lavado de ollas” “en el área de alistamiento de los alimentos preparados y menaje, ubicada al lado del comedor se observaron medias cañas deterioradas y la base del lavaplatos con corrosión. Borde y llaves de los lavaplatos sucios. En la alacena se observaron canastillas sucias”. Seran verificadas en la unidad operativa en enero de 2023.<br><br>De otra parte, presentaron observación a mejorar, debido a que no realizaron el adecuado diligenciamiento del formato control seguimiento a soluciones desinfectantes.<br><br>Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, presentando diligenciados los formatos: limpieza, desinfección y acciones correctivas, Inspección de la presencia de plagas, inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, registro y control de plagas y verificación de hermeticidad,<br><br>Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 13 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 55.000 litros, del 30 de septiembre de 2022, emitido por la empresa SEINCOF, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. |
| 8 | Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. | | | **X** | | | Documentaron el protocolo de bioseguridad, en el cual incluyeron las pautas esenciales del mismo como lo son lavado de manos, ventilación y pautas de higiene respiratoria y etiqueta de tos. |
| 9 | Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. | **X** | | | | | Subsanó una de las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, dado que en la etapa de verificación de facturas se evidenció coincidencia entre lo reportado en los formatos contral entradas y salidas de productos y recepción de alimentos con las facturas de compra.<br>Sin embargo, continúa en seguimiento la observación: " se observaron frutas y verduras sin rotular ", la cual será verificada en la unidad operativa en enero de 2023.<br><br>Frente al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, este continúa en seguimiento toda vez que en visita de verificación realizada el 07 de diciembre de 2022, en la alacena se evidenciaron 17 kilogramos de pera con sobre maduración y presunta presencia de hongo, dejando de ser aptas para el consumo.<br>Los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por lo tanto, no fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena.<br><br>Por otro lado, se generó requerimiento bajo radicado S2022189306 del 21/12/2022, toda vez que en visita de verificación realizada el 07 de diciembre de 2022, se evidenció suministro alimentos en cantidad inferior a la establecida para el almuerzo del menú 18 para el grupo de edad de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 14 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 3 a 5 años y 11 meses, mediante la verificación de una muestra aleatoria de trece platos servidos, obteniendo los siguientes resultados para las preparaciones:<br>-Hamburguesa de Carne: 22, 16, 18, 27, 9, 12, 15, 27, 29, 49, 40, 47 y 40 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 43 gramos por porción.<br>-Ensalada de conchitas, verduras y mayonesa: 70, 74, 55, 97, 67, 68, 55, 120, 98, 110, 123, 133 y 123 gramos; el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 99 a 121 gramos por porción.<br>-Plátano con bocadillo: 25, 26, 11, 19, 28, 16, 20, 28, 22, 45, 17, 14 y 26 gramos; el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 26,1 a 31,9 gramos por porción.<br>-La temperatura de la Hamburguesa de Carne (29°C), la Ensalada de conchitas, verduras y mayonesa (30,5°C) y Plátano con bocadillo (31,5°C) durante el tiempo de suministro de los alimentos, se encontró fuera del rango establecido para garantizar conservación del mismo.<br>-El tubérculo a suministrar en el menú 18 es Plátano con bocadillo, sin embargo, se sirvió Tajadas de Plátano, sin bocadillo.<br>-Siendo las 12:00 se observó que se acabaron los alimentos disponibles para servido, faltando 21 niños y niñas del nivel prejardín por suministro del almuerzo. Dado lo anterior, el personal manipulador procede a preparar más alimento y a las 12:30 pm se inicia nuevamente el suministro de alimentos a los niños faltantes, evidenciándose que a las conchitas de la ensalada les faltaba tiempo de cocción (se encontraban duras).<br>Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que la respuesta aportada por el asociado no presenta acciones de mejora, ni los |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 15 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | soportes de cualificación al talento humano.<br><br>Adicionalmente en la verificación de los soportes de compra de alimentos de diciembre de 2022, acorde con el registro en los formatos control, se evidenció que no contaron con las cantidades suficientes de pasta conchitas, carne molida, tostadas y plátano hartón maduro, para la preparación del menú 18 (07/12/2022), además se evidenció compra y suministro en cantidad menor de espinaca, mango, pimentón, queso doble crema, aceite de soya, pechuga de pollo, leche entera de vaca, maíz desgranado, tomate, uva isabela y kumis, y no se evidenció registro de salida de huevo de gallina para la preparación de la croqueta de yuca, menú 17 (06/12/2022). |
| 10 | Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos. | | | **X** | | | Continúan en seguimiento las siguientes observaciones a mejorar: “ una Auxiliar de Atención a la Primera Infancia que participó en actividades de alimentación asistida haciendo uso de accesorios y con las uñas maquilladas.<br>Se observó personal manipulador con las botas y el peto sucios y una manipuladora con zapatos tipo tennis”. La cuales serán verificadas en la unidad operativa enero de 2023.<br><br>Presentaron el plan de educación sanitaria que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.<br><br>Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. |
| 11 | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad | | | **X** | | | Presentaron el inventario de dotación del servicio de alimentos, en el cual presentan los equipos, utensilios y menaje en cantidad |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 16 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de la Educación Inicial y en el Anexo técnico. | | | | | | suficiente para la atención de los niños y las niñas. |
| 12 | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: -Huevos Gold SAS con NIT 901386650-2 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 22 de abril de 2022, bajo acta AS04C258911.<br><br>-Grupo Nueva Zelanda con NIT 901383731-7 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 27 de octubre de 2022 bajo acta P4229 INVIMA.<br><br>El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con concepto sanitario favorable de placa TDL 012 con fecha de emisión 01 de febrero de 2022, WCK 776 con fecha de emisión del 29 de abril de 2022 y WSU 729 del 16 de junio de 2022. |
| 13 | Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil. | | | | | **X** | Durante el periodo verificado no se reportaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 17 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. | **X** | | | | | Se generó requerimiento bajo radicado S2022189306 del 21/12/2022, toda vez que en visita de verificación realizada el 07 de diciembre de 2022, se evidenció suministro alimentos en cantidad inferior a la establecida para el almuerzo del menú 18 para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, mediante la verificación de una muestra aleatoria de trece platos servidos, obteniendo los siguientes resultados para las preparaciones:<br><br>-Hamburguesa de Carne: 22, 16, 18, 27, 9, 12, 15, 27, 29, 49, 40, 47 y 40 gramos, el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 43 gramos por porción.<br>-Ensalada de conchitas, verduras y mayonesa: 70, 74, 55, 97, 67, 68, 55, 120, 98, 110, 123, 133 y 123 gramos; el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 99 a 121 gramos por porción.<br>-Plátano con bocadillo: 25, 26, 11, 19, 28, 16, 20, 28, 22, 45, 17, 14 y 26 gramos; el peso establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 26,1 a 31,9 gramos por porción.<br>-La temperatura de la Hamburguesa de Carne (29°C), la Ensalada de conchitas, verduras y mayonesa (30,5°C) y Plátano con bocadillo (31,5°C) durante el tiempo de suministro de los alimentos, se encontró fuera del rango establecido para garantizar conservación del mismo.<br>-El tubérculo a suministrar en el menú 18 es Plátano con bocadillo, sin embargo, se sirvió Tajadas de Plátano, sin bocadillo.<br>-Siendo las 12:00 se observó que se acabaron los alimentos disponibles para servido, faltando 21 niños y niñas del nivel prejardín por suministro del almuerzo. Dado lo anterior, el personal manipulador procedió a preparar más alimento y a las 12:30 pm se inició nuevamente el |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 18 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | suministro de alimentos a los niños faltantes, evidenciándose que a las conchitas de la ensalada les faltaba tiempo de cocción (se encontraban duras).<br>Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que la respuesta aportada por el asociado no presenta acciones de mejora, ni los soportes de cualificación al talento humano. |
| 15 | Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | | | | | **X** | Durante el periodo verificado no se programó jornada liberada, ni jornada pedagógica.<br><br>No se reportaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. |
| 16 | Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | | | | | **X** | El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante. |
| | COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | | | | | |
| 1 | Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico. | | **X** | | | | Se subsanaron observaciones a mejorar toda vez que se evidencio por registro fotográfico enviado mediante correo electrónico el 09 de diciembre:<br><br>• Aplicación de pintura en divisiones ubicadas en zona baños niños.<br>• Instalación de superficies plásticas para reducir las aberturas existentes en puerta de comedor a cocina.<br><br>• Tapas de registros instalados. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 19 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | • Reparación de las fisuras presentadas en los techos del baño de niñas y niños.<br>• Arreglo de filtraciones en sanitarios y orinales.<br><br>No presentó evidencia en relación con la siguiente observación por lo cual continúa a mejorar:<br><br>• Ausencia de sistemas antideslizantes en zonas de baños primer piso.<br><br>Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. |
| 2 | Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico. | | | **X** | | | Se evidenció acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos. |
| 3 | Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | | | **X** | | | Se presentaron 09 extintores con recarga vigente con fecha de junio de 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.<br><br>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.<br><br>Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 86.06%.<br><br>Cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 20 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. |
| 4 | Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | | | **X** | | | Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció socialización el 20/10/2022 con el talento humano sobre momento de ingreso y salida de niños y niñas del jardín infantil. |
| 5 | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.<br><br>Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 25/11/2022. |
| 6 | Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.<br><br>En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 21 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este<br><br>. | | | **X** | | | Se presentó el concepto técnico número CT 2022- 004-THHNAUF0N4238 con vigencia del 25 de agosto de 2022 hasta el 24 de agosto de 2023. Se encuentra vigente. |
| | ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | | | | |
| 1 | Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenciaron subsanadas observaciones frente a:<br><br>- Orinales y llave tipo teléfono que presentaban fugas<br>-Implementación de sistema Push.<br><br>Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.<br><br>La visita de condiciones se realizó el 13 de octubre de 2022 con un porcentaje de implementación del 99%.<br><br>Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias.<br><br>Se evidencia que el jardín infantil no cuenta con permiso de Publicidad Exterior Visual, se evidencia gestión frente a la secretaria de ambiente del distrito correo radicado el 2/10/2022 con no petición 2022ER254965, se realizará seguimiento a este trámite en el mes de enero. |
| 2 | Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental. | | | **X** | | | Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.<br><br>Se evidencio acta de socialización PIGA: Plan Institucional Gestión Ambiental.<br>Política cero agua y energía 2/12/2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 22 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio. | | | **X** | | | Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. |
| 4 | Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales. | | | **X** | | | Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. |
| | COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO | | | | | | |
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio | | | **X** | | | Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas de cada nivel. |
| 2 | Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Presentó planeaciones del 01 al 07 de diciembre de 2022, correspondientes a todos los niveles. Las cuales estaban orientadas al desarrollo de experiencias; donde se reflejó la identidad del jardín, con actividades basadas en estrategias pedagógicas acordes al proyecto y las características de las niñas y los niños. |
| 3 | Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | | | **X** | | | Socializaron observadores a las familias, correspondientes al mes de noviembre el 30/11/2022.<br><br>Presentó 2 observadores de cada nivel, en los cuales se evidenció información pertinente y relevante frente a los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, valorando sus potencialidades. |
| 4 | Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute. |
| 5 | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | | | **X** | Según cronograma, tenían programado, entregar a las familias el informe pedagógico TEA, el 07/12/2022. Fecha posterior a la visita. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 23 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente. | | | **X** | | | Presentó seguimiento y soportes de inscripción a la matrícula de las niñas y los niños del nivel pre jardín, a los colegios distritales.<br><br>145 niñas y niños fueron matriculados en colegios oficiales.<br>63 niñas y niños fueron matriculados en colegios privados.<br>3 niñas y niños se encontraban sin asignación de cupo.<br>5 niños sin inscripción.<br>14 niñas y niños rechazaron el cupo por lejanía, iniciarán nuevo proceso.<br>1 niño quedará en casa bajo el cuidado de la abuela, esperando a que el niño tenga la edad para ingreso al Juan Bosco.<br>4 niñas y niños aún no han matriculado.<br>4 hicieron liberación de cupo.<br>4 serán matriculados en ICBF<br>2 van para otro jardín<br>1 no ha aceptado el cupo. |
| 7 | Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | | | | | **X** | Para el mes de diciembre no se realizó jornada de comité pedagógico, teniendo en cuenta lo establecido en la circular. |
| 8 | Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | | | | | **X** | Para el mes de diciembre no se realizó jornada pedagógica, teniendo en cuenta lo establecido en la circular. |
| 9 | Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | | | **X** | | | El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión.<br><br>Presentó factura de compra de papelería:<br><br>FACTURA N° SJ493, SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ, del 01/12/2022, por concepto de material didáctico, por un valor de $ 676.362 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 24 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Remisión N° SJ 497, SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ, del 07/12/2022, por concepto de papelería, por un. valor de $ 375.852 |
| 10 | Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad. | | **X** | | | | Frente al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, en visita de verificación realizada por el componente Nutrición y Salubridad, se evidenció adecuado y oportuno diligenciamiento de las novedades de las niñas y los niños realizadas por el personal docentes. Sin embargo, el requerimiento continuo en seguimiento, toda vez que, en la respuesta del requerimiento, no presentó soportes claros de las acciones de mejora, para subsanar las observaciones presentadas, por lo tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria. |
| 11 | Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 12 | Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 13 | Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 25 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 15 | Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 16 | Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio. | | | **X** | | | El caso de la niña MCG de párvulos 2, quién presentó ruta abierta por presunta violencia intrafamiliar, presentó novedades del 17/11/2022 y 05/12/2022, donde la profesional de atención a la primera infancia recordó a la mamá, la importancia de pedir los soportes de la audiencia que tenía programada para el 16/12/2022.<br><br>En el caso de la niña AAGO del nivel prejardín 1, quien presentaba ruta abierta por presunto maltrato infantil, el cual fue reportado ante el ICBF bajo el SIM 176087197 de manera anónima el 05/07/2022, presentó novedades de inasistencia sin soportes médicos, la profesional de psicología hizo cierre del caso en folios del 73 al 75 del acta de trabajo individual con familias.<br><br>Presentó pantallazo de correo electrónico enviado el 01/02/2022 a comisaria de familia de suba, con copia a la SLIS, poniendo en conocimiento el cierre y avisando que la niña estará en el jardín hasta el 07/12/2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 26 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Frente al caso de la niña HVG del nivel párvulos 3, toda vez que contaba con medida de protección desde el 15/11/2022 en contra del papá, presentó informe entregado por la mamá el 21/11/2022, dado por medicina legal donde no evidenciaron huellas externas de lesión reciente y donde le recomendaron intervención psicosocial al núcleo familiar.<br><br>Con respecto a la niña VZV del nivel párvulos 6, presentó radicado E2022054455 del 05/12/2022 ante la SLIS, por ruta activa ante el ICBF con SIM 1763375224, presunta violencia sexual.<br>Presentó novedades frente a seguimiento del caso desde el 24/11/2022 |
| 17 | Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| 20 | Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. | | | | | **X** | Para este mes no se realizó verificación de la obligación. |
| | COMPONENTE TALENTO HUMANO | | | | | | |
| 1 | Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades d.e las y los colaboradores. | | | **X** | | | El asociado realizó la documentación de los lineamientos de proceso de selección y acta de inducción al personal de aseo e higiene, la cual fue realizada el 01 de diciembre de 2022. |
| 2 | Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación. | | | **X** | | | Se evidenció el contrato de prestación de servicio de la señora Diana Carolina Fresneda Amaya del perfil personal aseo e higiene, el cual va del 1 al 7 de diciembre de 2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 27 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. | | **X** | | | | Para el mes verificado continúo presentando ausencias sin contar con el respectivo reemplazo de talento humano y soporte de ausencia, dejando de garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín infantil durante la jornada de atención, por lo cual la observación continuó en a mejorar. |
| 4 | Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención. | | | **X** | | | El 5 de diciembre de 2022, la responsable del servicio realizó socialización con el talento humano sobre registro de novedades y generalidades (clausura), se evidenció acta y planilla de asistencia. |
| 5 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil. | | **X** | | | | En seguimiento se realizaron los respectivos descuentos de talento humano presentados en la visita del 17 de noviembre de 2022 por el componente proceso pedagógico, toda vez que de 3 auxiliares de atención a la primera infancia ingresaron después de las 08:30 am, sin dar respuestas claras.<br><br>Dado que continuó presentando ausencias sin contar con el respectivo reemplazo de talento humano y soporte de ausencia, dejando de garantizar la proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, la observación continuó en a mejorar. |
| 6 | Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado cuenta con 10 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 14 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 12 con el curso de promoción, protección, apoyo a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar. |
| 7 | Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia | | **X** | | | | En seguimiento se realizó el respectivo descuento de talento humano presentado en la visita del 11 de noviembre de 2022 por los componentes nutrición y salubridad y gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros, toda vez que no contó con |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 28 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | | | | | reemplazo para el día 11 de noviembre la señora Lina Fernanda Medina Barrera del personal servicio de alimentos, quien presentó incapacidad de 3 días del 9 al 11 de noviembre de 2022.<br><br>Adicionalmente, se realizaron los respectivos descuentos de talento humano presentados en visita del 17 de noviembre de 2022 por el componente proceso pedagógico, toda vez que los auxiliares de atención a la primera infancia Claudia Vanessa Suárez, Ángela Patricia Castro Quimbayo y Jhonathan Alexander Nova ingresaron después de las 08:30 am, sin dar respuestas claras.<br><br>Se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por no contar con personal contratado en el perfil personal servicio de alimentos del 12 al 14 de noviembre de 2022 (incluye fin de semana) ya que la señora Lina Fernanda Medina Barrera terminó reemplazo el 11 de noviembre de 2022 y quien la reemplazo fue Pilar Daniela Garzón, ingresó el 15 de noviembre de 2022.<br><br>Y por último se realizaron los respectivos descuentos por no contar con reemplazo el 28 de noviembre de 2022 la auxiliar en atención a la primera infancia Dora Ochoa Leandro, quien presentó soporte de incapacidad de 3 días del 26 al 28 de noviembre de 2022. Así mismo, por no contar con reemplazo la señora Ingrid Escorcia Blanco del personal de aseo e higiene, quien había solicitado permiso personal.<br><br>Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades de talento humano:<br><br>La señora Lina Fernanda Medina Barrera del personal servicio de alimentos laboró hasta el 29 de noviembre de 2022, presentó carta de renuncia, la reemplazo Martha |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 29 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ortiz González, ingreso el 30 de noviembre de 2022, contó con aval hoja de vida del 28 de noviembre de 2022 y cobertura ARL Colpatria desde el 30 de noviembre de 2022.<br><br>La señora Ingrid del Rosario Escorcia Blanco del Personal aseo e higiene del personal aseo e higiene laboró hasta el 29 de noviembre de 2022, presentó carta de renuncia, la reemplazo Dina Marcela Mercado Arroyo, ingreso el 1 de diciembre de 2022, contó con aval hoja de vida y cobertura ARL Colpatria del 01 de diciembre de 2022.<br><br>En la visita realizada el 05 de diciembre de 2022, por el componente proceso administrativo, se evidenció que la profesional de atención a la primera infancia Flor Stella López Medina, solicitó permiso para asistir al grado de bachiller del hijo, contó con reemplazo Diana Carolina Fresneda Amaya, ingreso el 01 de diciembre de 2022, contó con aval hoja de vida del 20 de octubre de 2022 y cobertura ARL Colpatria desde el 1 de diciembre de 2022.<br><br>Adicionalmente, se evidenció ausencia de José Ramón Escobar Vega del personal aseo e higiene, quien presentó incapacidad medica de 30 días del 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2022, contó con reemplazo Wilmar Hernández García, realizo reemplazo desde el 01 de diciembre de 2022, contó con aval hoja de vida del 20 de octubre de 2022 y cobertura ARL Colpatria desde el 24 de octubre de 2022.<br><br>Para el 5 de diciembre de 2022 se evidenció que la auxiliar de atención a la primera infancia Sandra Patricia Caballero solicitó permiso para asistir a la clausura del hijo, asistió en horas de la mañana según reporte de entrada y salida del talento humano, sin |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 30 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | embargo, a las 05:00 pm que se terminó la visita no se presentó a laborar en el jardín, se aplicó descuento.<br><br>Adicionalmente, se evidenció que la señora Claudina Basilio del personal aseo e higiene, solicitó permiso personal, no contó con reemplazo, se aplicó descuento del día 05 de diciembre de 2022.<br><br>En visita realizada el 6 de diciembre de 2022 por el componente proceso pedagógico se evidenció ausencia de la profesional de atención a la primera infancia Gina Paola Acero presentó sanción por un día por parte de la Fundación, contó con remplazo de Diana Carolina Fresneda Amaya, aval hoja de vida del 20 de octubre de 2022.<br><br>En la visita realizada el 7 de diciembre de 2022 por el componente de nutrición y salubridad, evidenció que el señor Wilmar Hernández García del personal aseo e higiene solicitó permiso personal, no contó con remplazo, se aplicó descuento.<br><br>Dado que continuó presentando ausencias sin contar con el respectivo reemplazo de talento humano, la observación continuó en a mejorar. |
| 8 | Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio. | | | | | **X** | El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 31 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin. | | | | | **X** | Tenían programado para el 07 de diciembre de 2022, la actividad de bienestar y satisfacción sobre despedida de fin de año y celebración de cumpleaños. |
| | COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO | | | | | | |
| 1 | Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles. | | | **X** | | | El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Se encuentra en proceso de actualización para el convenio 2022, pendiente revisión por parte del gestor local. |
| 2 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | | | **X** | | | El 2 de diciembre de 2022 el asociado remitió el contrato de prestación de servicio de la señora Martha Ortiz González para el perfil personal servicio de alimentos el cual ingreso el 30 de noviembre de 2022, adicionalmente, el 5 de diciembre de 2022 remitió el contrato de prestación de servicio de la señora Diana Carolina Fresneda Amaya del perfil personal aseo e higiene, el cual ingreso el 1 de diciembre de 2022 y la incapacidad medica del 1 al 30 de diciembre de 2022 de José Ramón Escobar Vega personal aseo e higiene y los documentos del que realiza reemplazo el señor Wilmar Hernández García. |
| 3 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas. |
| 4 | Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía. | | | **X** | | | Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro de la unidad operativa con su respectiva fotografía. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 32 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | **X** | | | Se realizó revisión a 17 historias sociales de los niños y niñas del nivel de prejardín 11, de las cuales se encontraron 11 con documentación completa y 6 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 1 de diciembre de 2022 y fecha acordada de entrega de documentos 7 de diciembre de 2022 como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio, así mismo se evidenció el compromiso del niño JEBR por falta seguimiento de control odontológico, subsanó la observación del mes anterior. |
| 6 | Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | | | **X** | En el periodo verificado el Asociado no radicó fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas al servicio. |
| 7 | Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | | | **X** | En el periodo verificado no radicaron actuaciones en SIRBE. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 33 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS. | | **X** | | | | Frente al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, en visita de verificación realizada por el componente Nutrición y Salubridad, se evidenció adecuado y oportuno diligenciamiento de las novedades de las niñas y los niños realizadas por el personal docente y coincidencia con la información registrada en las planillas de asistencia. Sin embargo, el requerimiento continuo en seguimiento, toda vez que la en la respuesta del requerimiento, no presentó soportes claros de las acciones de mejora, para subsanar las observaciones presentadas, por tanto, se proyectó respuesta no satisfactoria. |
| 9 | Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio. | | | **X** | | | El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de carteles, páginas web y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el convenio. |
| 10 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | | | **X** | | | La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada. |
| 11 | Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencia, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil y se da apertura al mismo una vez al mes, el 30 de noviembre de 2022 en acta informaron que no se evidenciaba ninguna queja, sugerencia o felicitación. |
| 12 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | | | **X** | | | La responsable del servicio informó que realizaron gestión vía telefónicamente con la administradora de riesgos laborales AXA Colpatria con el fin de solicitar asesoría para evaluar la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 34 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | trabajo, el cual informaron que para el mes de enero de 2023 realizan la revisión de la matriz, presentó pantallazo de comunicación por WhatsApp. |
| 13 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | | | **X** | | | Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización. |
| 14 | Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo. |
| 15 | Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021. | | | **X** | | | Se evidenció que el asociado vinculó 3 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 - 2021 |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | | |
| 1 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | | **X** | | | La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad. |
| 2 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados. |
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | **X** | | | Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 35 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Mediante radicado del 05 de diciembre de 2022 y por correo electrónico del 03 de diciembre de 2022, el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de noviembre de 2022. |
| 5 | Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local. |
| | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | | |
| 1 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”. | | | **X** | | | Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información. |
| 2 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | | | **X** | | | La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.<br><br>El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas. |
| 3 | Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia. | | | **X** | | | El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano. |
| 4 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa. | | | | | **X** | Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 36 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación. | | | | | **X** | Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios. |
| | ASPECTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 1 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | **X** | | | Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF. |
| 2 | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio. |
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | **X** | | | El pago de los honorarios correspondiente al periodo verificado del 01 al 7 de diciembre se realizó en fecha 19/12/2022 según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado.<br><br>Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 53 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado.<br><br>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 53 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios. |
| 4 | Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | | | **X** | El Convenio se encuentra en ejecución. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 37 de 52

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el periodo verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $57.073.981, representados en:<br><br>Talento Humano $31.224.431, Reconocimiento al uso del Predio $4.205.768. Elementos de Aseo Institucional $497.444, Material Didáctico $434.667, Papelería Administrativa $356.105, Elementos de Aseo Personal $2.617.604, Papelería Niños $551.044, Alimentos Grandes Superficies $14.754.776 y Servicios Públicos $2.432.142. |
| 6 | Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | 5 | 6 | 60 | 0 | 27 | Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones. |

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**
Se recomienda implementar el programa de limpieza y desinfección, acorde con lo establecido en el Plan de saneamiento para las diferentes áreas de la Unidad Operativa, garantizando superficies que permitan adecuada limpieza y desinfección, ubicación de traperos, escobas y recogedores en las áreas destinadas para tal fin y garantizar su limpieza y desinfección, realizar el adecuado diligenciamiento del formato control Seguimiento a soluciones desinfectantes, acorde con el instructivo y la tabla de dosificación del desinfectante, adquirir y suministrar alimentos y preparaciones en términos de calidad y cantidad acorde con la Minuta Patrón, Ciclos de menús, Instructivos y Documentos relacionados, así como los grupos de edad atendidos y la cobertura de la Unidad Operativa.

**COMPONENTE TALENTO HUMANO**
Se recomendó contar con el talento humano completo en la unidad operativa y cuando se presenten ausencias contar con su respectivo reemplazo.

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**
Se recomendó implementar los sistemas antideslizantes en zonas de baños primer piso.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 38 de 52

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**
"Se reforzará con el TH. Servicio de alimentos las observaciones realizadas el día de hoy. Durante la visita se presenta el cambio de fruta que se encontraba sobre madurada."

**COMPONENTE TALENTO HUMANO**
"Se tendrán en cuenta las observaciones realizadas en la visita de hoy en lo referente a reemplazo TH"

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**
La fundación indicó estar trabajando en las adecuaciones y cumplimiento de las obligaciones.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCOPESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVEPESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:<br>Para la vigencia 2022.<br><br>Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTOCUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCOPESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOSPESOS ($56.013.082) M/CTE<br><br>Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:<br>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOSPESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE |
| ADICIONES: | NO APLICA |
| REDUCCIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $ 468.715.043 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $3.018.853.428 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 39 de 52

| | |
|---|---|
| VALOR ANTICIPO: | NO APLICA |
| AMORTIZACIÓN: | NO APLICA |
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ NO APLICA: ___X___ |

| | CONCEPTO | VALOR APAGAR |
|---|---|---|
| COSTOS FIJOS | TALENTO HUMANO | $ 31,224,431 |
| | RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | $ 4,205,768 |
| | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 497,444 |
| | MATERIAL DIDACTICO | $ 434,667 |
| | PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 356,105 |
| COSTOS VARIABLES | ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $ 2,617,604 |
| | PAPELERÍA NIÑOS | $ 551,044 |
| | ALIMENTOS | $ 14,754,776 |
| COSTOS POR REALIZACIÓN | SERVICIOS PUBLICOS | $ 2,432,142 |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | El contratista cumplió dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar o deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones.<br>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir sus obligaciones a satisfacción.<br>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.<br>La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades. |

La presente se firma a los días 19 del mes enero del 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2022-12 | N/A | N/A |
| SALUD | 2022-12 | N/A | N/A |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2022-12 | N/A | N/A |
| PARAFISCALES | N/A | N/A | N/A |

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 40 de 52

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual I.

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 01 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PIEDRA VERDE - FUNDACIÓN CELESTIN FREINET (ZONA 3 - OPCION 3) CONTRATO N° 8287/2022.** | **No Acta:** | 3 |
|---|---|---|
| | **Fecha:** | 3/01/2023 |

| **CONCEPTOS DE GASTO** | **VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES** | |
|---|---|---|
| | **APORTE SDIS** | **APORTE ASOCIADO** |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 31,224,431** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 907,666 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 21,292,134 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 3,399,667 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 1,051,400 | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 2,208,570 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 2,364,994 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | $ 4,205,768 | |
| VIGILANCIA | | $ 1,011,818 |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | $ 1,095,166 |
| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | $ 2,420,510 |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 497,444 | |
| MATERIAL DIDACTICO | $ 434,667 | $ - |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 356,105 | |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $ 2,617,604 | |
| PAPELERÍA NIÑOS | $ 551,044 | |
| **ALIMENTOS** | **$ 14,754,776** | |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | | |
| CAMINADORES- ALIMENTACIÓN | | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | $ 5,771,209 | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ 8,983,567 | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | **$ 2,432,142** | |
| PIGA | | $ - |
| MANTENIMIENTOS MENORES | | $ - |
| **TOTALES** | **$ 57,073,981** | **$ 4,527,494** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | **92.650%** | **7.350%** |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | **$** | **61,601,475** |

**EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 POR VALOR DE $61.601.475**

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $57.073.981**

**Talento Humano:** El valor proyectado del periodo verificado es por $31.370.492, menos descuentos de talento humano de $165.261, más valor que se reconoce el cual venia pendiente por valor de $19.200, llevando a ejecución un valor de $31.224.431.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 41 de 52

Para el mes de diciembre se hace el ajuste de la diferencia del pago de los honorarios de noviembre y se reconoce el saldo que venía pendiente de $9.600 (Pendiente por reconocer honorarios por valor de $9.600 por diferencia en el valor al liquidar los 16 días laborados de LINA FERNANDA MEDINA - PERSONAL SERVICIOS ALIMENTOS - fueron liquidados con el valor $1.657.567 siendo el valor correcto $1.675.567).

Para el mes de diciembre se hace el ajuste de la diferencia del pago de los honorarios de noviembre y se reconoce el saldo que venía pendiente de $9.600 (Pendiente por reconocer honorarios por valor de $9.600 por diferencia en el valor al liquidar los 16 días laborados de PILAR DANIELA GARZON BALLESTEROS - PERSONAL SERVICIOS ALIMENTOS - fueron liquidados con el valor $1.657.567 siendo el valor correcto $1.675.567).

| TALENTO HUMANO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | PROVISIONES | SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS | SDIS | VALOR TOTAL |
| TALENTO HUMANO | $ 31,370,492 | $ - | $ - | $ 165,261 | $ 31,224,431 | $ 31,224,431 |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 907,666 | $ - | $ - | $ - | $ 907,666 | $ 907,666 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA | $ 21,292,134 | $ - | $ - | $ - | $ 21,292,134 | $ 21,292,134 |
| AUXLIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 3,454,500 | $ - | $ - | $ 54,833 | $ 3,399,667 | $ 3,399,667 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 1,051,400 | $ - | $ - | $ - | $ 1,051,400 | $ 1,051,400 |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 2,318,998 | $ - | $ - | $ 110,428 | $ 2,208,570 | $ 2,208,570 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 2,345,794 | $ - | $ - | $ - | $ 2,364,994 | $ 2,364,994 |
| INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO | FECHA DE PAGO | MEDIO DE PAGO | | ENTIDAD BANCARIA | | N° DE CUENTA DEBITADA |
| PAGO HONORARIOS | | TRANSFERENCIA | | BANCO DE BOGOTA | | 030302921 |
| INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL | FECHA DE PAGO | OPERADOR PILA | | N° DE PLANILLA | | N° DE AFILIADOS |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | N/A | N/A | | N/A | | N/A |

**Reconocimiento al Uso al Predio:** El valor proyectado del periodo verificado es por $4.205.771 que corresponde a 7 días calendario por el valor día $144.545. Se llevó a ejecución un valor de $4.205.768 y corresponde a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $4.205.770, que corresponde a las fact. No. 228 de fecha 16/12/2022 por $2.102.884 y fac. No. 278 de fecha 16/12/2022 por $2.102.884 por concepto de arriendo. Llevando a ejecución un valor total de $4.205.768

| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
| USO DEL PREDIO | MONICA DELGADO QUEVEDO | $ 4,205,768 |
| TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | $ 4,205,768 |

**Elementos de Aseo Institucional:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $497.444, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, Valor que fue llevado a ejecución

El Asociado presentó FACT SJ 503, con fecha 05-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $875.985. Se llevó a ejecución un valor por $497.444, tope máximo a llevar por este concepto.

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE | 901,201,636 | SJ503 | 5/12/2022 | $ 497,444 |
| TOATL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | $ 497,444 |

**Material Didáctico:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.837.024, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. donde al SDIS le corresponde aportar un valor de $434.667, Valor que fue llevado a ejecución y que corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 42 de 52

El Asociado presentó FACT SJ 478, con fecha 12-11-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $1.614.830, Se llevó a ejecución un valor por de $1.337.991, quedando un saldo por ejecutar de $ 276.839. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución el valor que venía pendiente de $276.839.

El Asociado presentó FACT SJ 493, con fecha 01-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $682.695, Se llevó a ejecución un valor de $157.828, tope máximo a llevar por este concepto.

| MATERIAL DIDACTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | | FECHA | SDIS |
| SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE | 901,201,636 | SJ 478 | 12/11/2022 | $ 276,839 |
| SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE | 901,201,636 | SJ 493 | 1/12/2022 | $ 157,828 |
| TOTAL MATERIAL DIDACTICO | | | | $ 434,667 |

**Papelería Administrativa:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $356.105, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT SJ 485, con fecha 30-11-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $1.527.008, Se llevó a ejecución un valor $1.459.750, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $97.258. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución el valor que venía pendiente de $97.258.

El Asociado presentó FACT SJ 504, con fecha 05-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $282.625, Se llevó a ejecución un valor $258.847, tope máximo a llevar por este concepto.

| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE | 901,201,636 | SJ 485 | 30/11/2022 | $ 97,258 |
| SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE | 901,201,636 | SJ 504 | 5/12/2022 | $ 258,847 |
| TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | $ 356,105 |

**Elementos de Aseo Personal:** El valor proyectado del periodo verificado es por $3.424.360 que correspondió a 5 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos descuentos de cobertura de $806.756, quedando un valor a ejecutar de $2.617.604. Valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el Asociado.

El Asociado presentó FACT SJ 482, con fecha 16-11-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $13.639.206, Se llevó a ejecución un valor $11.288.201, tope máximo a llevar por este concepto para este periodo, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $2.351.005. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución el valor que venía pendiente de $2.351.005.

El Asociado presentó FACT SJ 498, con fecha 07-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $3.153.609, Se llevó a ejecución un valor $266.599, tope máximo a llevar por este concepto.

| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE | 901,201,636 | SJ 482 | 16/11/2022 | $ 2,351,005 |
| SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE | 901,201,636 | SJ 498 | 7/12/2022 | $ 266,599 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | $ 2,617,604 |

**Papelería Niños:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $597.914 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $46.870, quedando un valor a ejecutar de $551.044. valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 43 de 52

El Asociado presentó FACT SJ 480, con fecha 16-11-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $2.562.503, Se llevó a ejecución un valor $2.079.567, tope máximo a llevar por este concepto para este periodo, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $484.936. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución el valor que venía pendiente de $484.936.

El Asociado presentó FACT SJ 497, con fecha 07-12-2022 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $379.372, Se llevo a ejecución un valor $66.108, tope máximo a llevar por este concepto.

| PAPELERÍA NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE | 901,201,636 | SJ 480 | 16/11/2022 | $ 484,936 |
| SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE | 901,201,636 | SJ 497 | 7/12/2022 | $ 66,108 |
| TOTAL PAPELERÍA NIÑOS | | | | $ 551,044 |

**Alimentos:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $20.606.850, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $4.883.740, quedando un saldo por ejecutar de $15.723.110. Se llevó a ejecución un valor de $14.754.776 de la siguiente manera y corresponde a 8 facturas presentadas por el asociado.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $8.060.200, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $1.401.040. Se llevó a ejecución un valor de $5.771.209 que corresponde a los soportes presentados por el asociado

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $12.546.650, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $3.482.700. Se llevó a ejecución un valor de $8.983.567 que corresponde a los soportes presentados por el asociado

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

| ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| GRUPO NUEVA ZELANDA SAS | 901383731 | GNZ 1189 | 5/12/2022 | $ 275,758 |
| GRUPO NUEVA ZELANDA SAS | 901383731 | GNZ 1190 | 5/12/2022 | $ 364,284 |
| GRUPO NUEVA ZELANDA SAS | 901383731 | GNZ 1191 | 7/12/2022 | $ 475,656 |
| GRUPO NUEVA ZELANDA SAS | 901383731 | GNZ 1192 | 7/12/2022 | $ 590,750 |
| HUEVOS GOLD SAS | 901383650 | HG 1706 | 7/12/2022 | $ 2,184,958 |
| HUEVOS GOLD SAS | 901383650 | HG 1707 | 7/12/2022 | $ 3,485,731 |
| HUEVOS GOLD SAS | 901383650 | HG 1708 | 7/12/2022 | $ 2,819,059 |
| HUEVOS GOLD SAS | 901383650 | HG 1709 | 7/12/2022 | $ 4,558,580 |
| TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | $ 14,754,776 |
| TOTAL ALIMENTOS | | | | $ 14,754,776 |

**Servicios Públicos e Internet:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.394.838, que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a ejecución un valor de $2.432.142, que corresponde a 2 certificados (4 facturas servicios públicos) presentadas por el asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $1.356.540, Se llevó a ejecución: (Gas $ 116.686, Codensa $100.340). Para el periodo verificado de diciembre se reconoce y se lleva a ejecución un valor de $1.037.304 (Gas $34.034, Codensa $1.003.270)

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $2.334.870, Se llevó a ejecución un valor de $1.394.838, tope máximo a ejecutar para el periodo verificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 44 de 52

| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
| SERVICIOS PÚBLICOS | MONICA DELGADO QUEVEDO | $ 1,037,304 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | MONICA DELGADO QUEVEDO | $ 1,394,838 |
| INTERNET | | $ - |
| TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET | | **$ 2,432,142** |

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $4.527.494**

**Vigilancia:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.011.818.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $1.011.819, se llevó a ejecución un valor de $1.011.818, tope máximo a ejecutar.

| VIGILANCIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| REVISORA FISCAL | SOPORTE | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | ASOCIADO |
| MONICA DELGADO QUEVEDO | CERTIFICACION | | | $ 1,011,818 |
| TOTAL VIGILANCIA | | | | **$ 1,011,818** |

**Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos Industriales para la operación:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.095.166.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.095.166, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| REVISORA FISCAL | SOPORTE | TERCERO | ASOCIADO |
| MONICA DELGADO QUEVEDO | CERTIFICACION | | $ 1,095,166 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN | | | **$ 1,095,166** |

**Desgaste y uso dotación para los niños:** El Asociado para el periodo verificado ejecutó $2.420.510.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.420.510, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | |
|---|---|---|---|
| REVISORA FISCAL | SOPORTE | TERCERO | ASOCIADO |
| MONICA DELGADO QUEVEDO | CERTIFICACION | | $ 2,420,510 |
| TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | **$ 2,420,510** |

**Piga:** El Asociado presentó certificados de Revisor Fiscal de la siguiente manera:

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $1.877.146, no se llevó a ejecución por no contar con aval del componente.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $329.668, no se llevó a ejecución por no contar con aval del componente.

**Mantenimientos Menores:** El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $4.192.800, no se llevó a ejecución por no contar con aval del componente, se verificará el siguiente mes. Para el mes de noviembre sigue pendiente por verificación por parte del componente. Para el mes de diciembre el componente presenta reporte donde no fue avalado este valor, razón por la cual no fue llevado a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 45 de 52

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $4.892.570, no se llevó a ejecución por no contar con aval del componente.

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos Periodo verificado de diciembre 2022:** 556 niños y niñas no asistentes en los 5 días hábiles del mes verificado, por valor total de $4.883.740, discriminados de la siguiente manera:
• Maternal: No aplica
• Caminadores: No aplica
• Párvulos: 166 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.401.040.
• Prejardín: 390 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $3.482.700.
• Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal:** del 01 al 7 de diciembre de 2022, 5 días hábiles, por valor $806.756
• **Descuento Papelería Niños:** del 01 al 7 de diciembre de 2022 $46.870
• **Descuentos de talento humano** periodo verificado de noviembre de 2022: $165.261
Descuento 1 día (5 diciembre ausencia) de Sandra Patricia Caballero - AUXILIAR ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA $54.833
Descuento 1 día (5 de diciembre ausencia) de Claudina Basilio - PERSONAL ASEO E HIGIENE $55.214
Descuento 1 día (7 de diciembre ausencia) de Wilmar Hernández García - PERSONAL ASEO E HIGIENE $55.214

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**
Frente al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, se proyectó respuesta no satisfactoria dado que la respuesta aportada por el asociado no presentó soportes claros de las acciones de mejora, y de las cualificaciones a realizar o realizadas para subsanar las observaciones presentadas y en visita de verificación realizada el 07 de diciembre de 2022, se evidenció que no implementaron las medidas correctivas para solucionar la totalidad de observaciones motivo del requerimiento, dado que, en la alacena se evidenciaron 17 kilogramos de pera con sobre maduración y presunta presencia de hongo, dejando de ser aptas para el consumo. Los formatos de control de alimentos se encontraron desactualizados, por tanto, no fueron coincidentes entre sí y con las existencias de la alacena y se continuaron evidenciando elementos de aseo sucios y en desorden en el área de preparación. Frente al registro de las novedades de las niñas y los niños realizadas por el personal docente, se evidenció adecuado y oportuno diligenciamiento de las mismas. El oficio se encontró en tramite.

Por otro lado, se generó requerimiento bajo radicado S2022189306 del 21/12/2022, toda vez que en visita de verificación del componente Nutrición y Salubridad, realizada el 07 de diciembre de 2022, se evidenció suministro alimentos en cantidad inferior a la establecida para el almuerzo del menú 18 para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses. La temperatura de servido de las preparaciones se encontró fuera del rango establecido, suministraron tajada de plátano en lugar de plátano con bocadillo, los alimentos preparados no fueron suficientes para 21 niñas y niños del nivel prejardín, por lo que procedieron a preparar y suministrar las preparaciones a los niños faltantes, evidenciando que a las conchitas de la ensalada les faltó cocción. Se proyectó respuesta no satisfactoria dado que la respuesta aportada por el asociado el 29 de diciembre de 2022, bajo radicado E2022057943, hace alusión a la implementación de acciones que no fueron efectivas y no presenta soportes de acciones correctivas o preventivas, ni de cualificación al talento humano.

**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO Y COMPONENTE TALENTO HUMANO**
El requerimiento proyectado por el componente proceso pedagógico y proceso administrativo bajo radicado S2022160657 del 5 de noviembre de 2022, por las siguientes situaciones:

El 14 de octubre de 2022, durante el recorrido por la unidad operativa, se evidenció que el talento humano estaba incompleto, faltaban 5 auxiliares de atención a la primera infancia, 2 personas de servicios generales, 1 persona de servicio de alimentos y 1 persona apoyo administrativo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 46 de 52

El 26 de octubre de 2022, al realizar el primer recorrido por la unidad operativa, con el fin de tomar la firma del talento humano presente en el Jardín Infantil, se encontró que, siendo las 10:30 am, no se encontraban 7 auxiliares de atención a la primera infancia, los cuales fueron ingresando al jardín, sin una justificación clara de su inasistencia.

El asociado presentó respuesta bajo el radicado E2022051141 del 16 de noviembre de 2022, como medida de acción realizó llamado de atención a la responsable del servicio por la autorización de permisos al talento humano sin la aprobación y conocimiento de la Representante Legal, sin embargo, no se evidenció ninguna otra acción correctiva para evitar ausencias del talento humano.

Por otro lado, en la de visita 17/11/2022, se volvió a evidenciar el ingreso al jardín de 3 auxiliares de atención a la primera infancia después de la llegada del apoyo a la supervisión 8:30 am, sin respuestas claras, razón por la cual se proyectó respuesta no satisfactoria bajo el radicado S2022179705 del 06 de diciembre de 2022, el asociado radico respuesta bajo el consecutivo E2022056258 del 15 de diciembre de 2022, donde responden el motivo de la ausencia de cada auxiliar de atención a la primera infancia, sin embargo, la respuesta no tiene acción de mejora.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/01/2023

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
SUPERVISOR
SUBDIRECTOR LOCAL (E)

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Gloria Johanna Bustos Leiton - Componente Nutrición y Salubridad
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Angela Marcela Torres Barrios -Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Gloria Transito Varela Veloza – Componente Apoyo Financiero

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 47 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ISUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

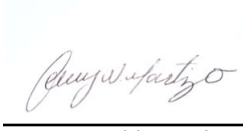
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769 Creación: 2023-01-19 20:54:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:54:21

Escanee el código para verificación

**Elaboración: .**



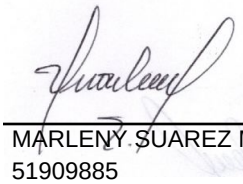
Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

**Elaboración: .**



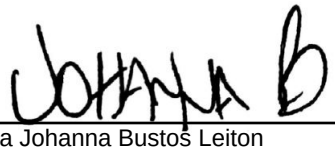
Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

**Elaboración: .**



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

**Elaboración: .**



Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 48 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ISUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

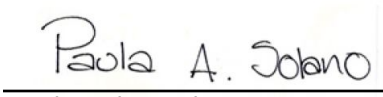
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769 Creación: 2023-01-19 20:54:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:54:21

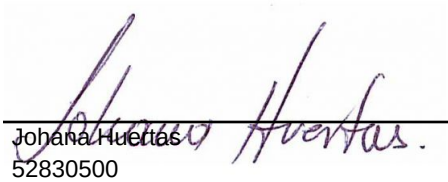
Escanee el código para verificación

**Revisión: .**



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

**Revisión: .**



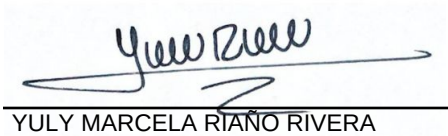
Johana Huertas
52830500
johanahuertast@gmail.com

**Revisión: .**



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

**Revisión: .**



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 49 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ISUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769 Creación: 2023-01-19 20:54:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:54:21

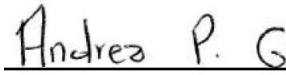
Escanee el código para verificación

**Revisión: .**



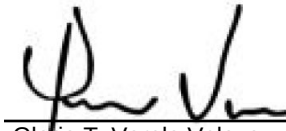
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

**Revisión: .**



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

**Elaboración: .**



Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

**Elaboración: .**



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 50 de 52

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ISUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

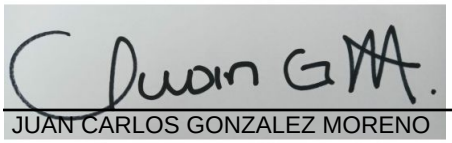
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769 Creación: 2023-01-19 20:54:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:54:21

Escanee el código para verificación

**Firma: .**



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 51 de 52

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## ISUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769 Creación: 2023-01-19 20:54:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:54:21

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Gloria Johanna Bustos Leiton<br>gbustosl@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-01-19 20:54:08<br>Lec.: 2023-01-19 21:04:26<br>Res.: 2023-01-19 21:05:08<br>IP Res.: 179.19.225.12 |
| Elaboración | MARLENY SUAREZ MEDINA<br>mmsuarez@sdis.gov.co<br>APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-01-19 21:05:08<br>Lec.: 2023-01-19 21:05:59<br>Res.: 2023-01-19 21:06:18<br>IP Res.: 186.112.50.81 |
| Elaboración | Juan f martinez.<br>jmartinezd@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Sdis infancia | Aprobado | Env.: 2023-01-19 21:06:18<br>Lec.: 2023-01-19 21:07:17<br>Res.: 2023-01-19 21:07:36<br>IP Res.: 186.29.180.248 |
| Elaboración | Francy Nahir Martinez Ortiz<br>fmartinezo@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-01-19 21:07:36<br>Lec.: 2023-01-19 21:09:29<br>Res.: 2023-01-19 21:09:37<br>IP Res.: 186.81.152.207 |
| Elaboración | ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS<br>angela_marcelatorres@hotmail.com<br>CONTRATISTA<br>SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL | Aprobado | Env.: 2023-01-19 21:09:37<br>Lec.: 2023-01-19 21:19:54<br>Res.: 2023-01-19 21:20:02<br>IP Res.: 186.84.22.82 |
| Elaboración | Gloria T. Varela Veloza<br>gvarela@sdis.gov.co<br>Apoyo a la supervisión<br>secretaria distrital de integración soci | Aprobado | Env.: 2023-01-19 21:20:02<br>Lec.: 2023-01-19 21:55:48<br>Res.: 2023-01-19 21:56:01<br>IP Res.: 181.142.182.247 |
| Revisión | ANDREA PAOLA GAONA PRADO<br>agaonap@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-01-19 21:56:01<br>Lec.: 2023-01-19 22:10:43<br>Res.: 2023-01-19 22:10:50<br>IP Res.: 191.156.190.37 |
| Revisión | KAREN JOHANA FORERO ESPEJO<br>kforero@sdis.gov.co<br>Contratista-Apoyo Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-01-19 22:10:50<br>Lec.: 2023-01-19 22:12:28<br>Res.: 2023-01-19 22:12:35<br>IP Res.: 181.134.10.249 |
| Revisión | YULY MARCELA RIAÑO RIVERA<br>yulymarce@hotmail.com | Aprobado | Env.: 2023-01-19 22:12:35<br>Lec.: 2023-01-19 22:16:38<br>Res.: 2023-01-20 09:20:52<br>IP Res.: 186.154.33.244 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769
2023-01-20T11:54:22-05:00 - Pagina 52 de 52

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## ISUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 3

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-205408-9529f9-19093769 Creación: 2023-01-19 20:54:08

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-20 11:54:21

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | Martha Sanchez Veloza<br>msanchezv@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-01-20 09:20:52<br>Lec.: 2023-01-20 09:21:06<br>Res.: 2023-01-20 09:21:28<br>IP Res.: 200.118.60.68 |
| Revisión | Johana Huertas<br>johanahuertast@gmail.com | Aprobado | Env.: 2023-01-20 09:21:28<br>Lec.: 2023-01-20 09:21:37<br>Res.: 2023-01-20 09:23:44<br>IP Res.: 186.102.33.56 |
| Revisión | Paula Andrea Solano Rey<br>psolano@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-01-20 09:23:44<br>Lec.: 2023-01-20 09:30:47<br>Res.: 2023-01-20 09:30:52<br>IP Res.: 186.31.21.65 |
| Firma | JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO<br>jcgonzalezm@sdis.gov.co<br>SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA<br>SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA | Aprobado | Env.: 2023-01-20 09:30:52<br>Lec.: 2023-01-20 09:47:55<br>Res.: 2023-01-20 11:54:21<br>IP Res.: 186.155.7.19 |